



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58599

DECRETO N° 3871.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonerase a la ASOCIACIÓN CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS” del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 4040 de la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2024.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, seis de marzo
del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente